

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 176/2022

En fecha 15 de diciembre de 2021, se dictó el Decreto nº 2913/2021, de inicio del procedimiento de investigación relativo al camino del Pizón de Palma del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Decreto

18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se otorga un plazo de 20 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio, para que las personas interesadas puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo, así como instar la apertura de un período de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.

Palma del Río, 7 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal de Régimen Interior, José María Parra Ortiz.